23/11/2023




| | |
|---|---|
| No del contrato: | 431 de 2023 |
| Contratista: | Blanca Margarita Henao Giraldo |
| Supervisor: | Camilo Peña Mora |
| Dependencia: | Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo |
| Objeto del contrato: | Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el departamento de Antioquia |
| Plazo del contrato: | Siete (7) meses contados desde el inicio del contrato en el Secop II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023 |
| Valor del contrato: | Veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos M/L ($ 23.548.000) |
| Periodo evaluado: | Último pago |

**ASPECTOS TÉCNICOS:**

| Obligación contractual/Ítem/Producto | Descripción Actividad | Evidencias |
|---|---|---|
| Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de | La contratista conformó todos los grupos solicitados en la obligación, 4 grupos regulares y un grupo no regular y los mantuvo activos durante la duración del contrato. Estos fueron:<br><br>1.Grupo Madrugadores con 25 personas los días lunes y jueves a las 8:00 am y los miércoles a las 7:00 en el polideportivo<br>2.Grupo Agua vida con 41 personas los días martes y miércoles a las 10:00 y los jueves a las 9:00 en la piscina del polideportivo<br>3.Grupo Saludables con 29 personas los días lunes, miércoles y jueves a las 6:00 pm en la Institución Educativa Luis Rodolfo Gómez sede Clara Zuluaga<br>4.Grupo Nocturnos con 27 personas martes, miércoles y jueves a las 7:00 pm en el sacúdete | GRUPOS CONFORMADOS<br><br>MADRUGADORES<br><br>2.AGUA VIDA<br><br>3. SALUDABLES LA ARBOLEDA<br><br>4. AERÓBICOS NOCTURNOS<br><br>5. BODEGONES NO REGULAR |

| | | |
|---|---|---|
| mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural. | Y el grupo no regular Bodegones con 25 niños los días martes a las 1:30 pm en la cancha de la escuela. | |
| Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS). | La contratista realizó apoyo en el centro de promoción de la salud del municipio, brindando asesorías a algunos usuarios que asistían a este lugar. Este apoyo lo realizó en los horarios concertados con el ente deportivo municipal, los días lunes de 9 a 11 am, los martes de 8 a 10 am, los miércoles de 8 a 10 am y los días jueves de 10 a 11 am<br><br>Además, promovió el uso de la bicicleta realizando diferentes espacios como ciclo vías y ciclo paseos. Durante este periodo la contratista apoyó la realización de un ciclopaseo por algunas veredas del municipio con la participación de 30 personas aproximadamente | 2. CPS Y VAS<br><br>VAS 1.jpg<br><br>VAS 6.jpg<br><br>VAS 8.jpg |
| Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos. | La contratista culmino el proceso de registro de los grupos conformados regulares y no regulares, dio cuenta del registro de esta información y realizó el seguimiento de los usuarios. | 3. REGISTRO DE GRUPOS Y PARTICIPANTES |
| A partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar asesoría, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito educativo y/o laboral y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes. | La contratista realizó diferentes charlas sobre la importancia de adoptar HEVS. En este periodo realizó dos charlas.<br>Una charla sobre los hábitos y estilos de vida saludable a un grupo de COREDI de la vereda La Paz.<br>También realizó una charla sobre los hábitos y Estilos de vida saludable a los integrantes de la mesa de actividad física municipal | 4. ASESORÍAS<br><br>1. ASESORÍA 1 COREDI LA PAZ<br><br>2. ASESORÍA . MESA DE AF |
| Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo | La contratista realizó un evento con los docentes de la Institución Educativa José María Córdova que se encuentra ubicada en el área urbana y al | |

| | | |
|---|---|---|
| mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, "Ola del movimiento estudiantil" y la caminata "5K por la salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física. | cual también asistieron algunos profesores del área rural. Realizó una caminata hacia la vereda Bodeguitas, en la que participaron 106 personas<br><br>Además, divulgó información sobre la Ola del movimiento estudiantil con las instituciones educativas del municipio y apoyó con la celebración de la semana HEVS, la caminata 5k | 5. EVENTO MASIVO<br><br>1... Mega evento caminata docentes. noviembre.xlsx |
| Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental | La contratista participó de las reuniones citadas por el programa "por su salud, muévase pues" tanto de manera virtual, como presencial | 6. REUNIÓN Y CAPACITACIÓN |
| Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa. | La contratista entregó el informe de actividades, la planilla y el soporte de la seguridad social del mes de noviembre y el consolidado | 8. INFORME Y SEGURIDAD SOCIAL |
| Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento. | La contratista realizó acompañamiento aun grupo en una caminata a la vereda Primavera junto con la coordinadora de actividad física<br><br>Además, dio respuesta a lo relacionado con las actividades y el cumplimiento del contrato | 7. ATINENTES |

## INFORME FINANCIERO

## HONORARIOS

| N° | VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES | EJECUCION POR MES | TOTAL EJECUTADO | PENDIENTE POR EJECUTAR | % DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $23.548.000 | $3.139.733 | $3.139.733 | $20.408.267 | 13.33 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | $23.548.000 | $3.364.000 | $6.503.733 | $17.044.267 | 27.62 |
| 3 | $23.548.000 | $3.364.000 | $9.867.733 | $13.680.267 | 41.90 |
| 4 | $23.548.000 | $3.364.000 | $13.231.733 | $10.316.267 | 56.19 |
| 5 | $23.548.000 | $3.364.000 | $16.595.733 | $6.952.267 | 70.48 |
| 6 | $23.548.000 | $3.364.000 | $19.959.733 | $3.588.267 | 84.76 |
| 7 | $23.548.000 | $3.364.000 | $23.323.733 | $224.267 | 99.05 |

***Información complementaria:**

El contratista no tiene uso de gastos de desplazamiento

**FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato corresponde a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto“POR SU SALUD MUÉVAES PUES” son:

| **“POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”** | | |
|---|---|---|
| **NIVEL** | **PERFIL** | **HONORARIOS** |
| Monitor Profesional<br><br>“Por su salud, muévase pues” | Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria | $3.364.000 |

| | | |
|---|---|---|
| | o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. | |

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

**CONTROL ADMINISTRATIVO:**

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras) que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

**VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO** (Está prohibido el borrado de información).

| OBLIGACIÓN | Verificado (Si/No) | ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa) | SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa) |
|---|---|---|---|
| A partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar asesoría, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito | Sí | 4. ASESORÍAS<br><br>1. ASESORÍA 1 COREDI LA PAZ<br><br>2. ASESORÍA . MESA DE AF | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| educativo y/o laboral y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes. | | | |

**VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES**

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

| No. | PERIODO | No. PLANILLA | IBC | APORTE SALUD | APORTE PENSION | APORTE ARL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MAYO | 4498858911 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| 2 | JUNIO | 4498863753 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| 3 | JULIO | 4503907562 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| 4 | AGOSTO | 4509363300 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| 5 | SEPTIEMBRE | 4513251304 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| 6 | OCTUBRE | 4521260339 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| 7 | NOVIEMBRE | 4521293962 | $1.345.600 | $ 168.200 | $215.300 | $14.100 | $ 397.600 |
| | | TOTAL | $9.419.200 | $ 1.177.400 | $1.507.100 | $98.700 | $2.783.200 |

**ASPECTOS LEGALES:**

Durante la ejecución del contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día tres (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

| Nº DE LA | CONCEPTO DEL | VIGENCIA |
|---|---|---|

| POLIZA | AMPARO | Desde (día, mes, año) | Hasta (día, mes, año) |
|---|---|---|---|
| M-100196625 | CUMPLIMIENTO | 28/04/2023 | 30/05/2024 |

*Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:*

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

***PROHIBICIONES***

*En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:*

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

## OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

La contratista dio respuesta a lo relacionado con la ejecución del contrato**.**

## ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe de actividades
- Planilla de pago, comprobante de seguridad social y consolidado




CAMILO PEÑA MORA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO